

40160 - SUSTANCIAS SENSIBILIZANTES DE LAS VIAS RESPIRATORIAS

Diferencia entre sustancias irritantes y sensibilizantes

Las sustancias irritantes producen una reacción directa, inmediata y proporcional a la concentración del agente. Es decir, cualquier persona expuesta a una cantidad suficiente de esa sustancia va a sufrir el daño, sin importar si estuvo expuesta antes o no.

El efecto es local (en piel, ojos o vías respiratorias) y cesa generalmente cuando cesa la exposición. Un ejemplo clásico es el amoníaco: a cierta concentración, irrita las vías respiratorias de cualquier persona.

Las sustancias sensibilizantes, en cambio, generan una respuesta inmunológica particular. Aquí el proceso ocurre en dos etapas que es importante distinguir:

La primera etapa se llama sensibilización: el organismo entra en contacto con la sustancia por primera vez, y aunque no produce síntomas, el sistema inmune la "memoriza" como una amenaza. La persona queda sensibilizada sin saberlo.

La segunda etapa es la respuesta alérgica: en exposiciones posteriores, incluso a concentraciones mínimas, el sistema inmune reacciona de forma exagerada, desencadenando síntomas que pueden ser graves (asma, dermatitis, rinitis, etc.). La diferencia clave entonces es que la irritación afecta a todos en función de la dosis, mientras que la sensibilización afecta solo a individuos susceptibles, y una vez que ocurre, es irreversible: la persona quedará sensibilizada de por vida y deberá evitar cualquier contacto futuro con esa sustancia.

Tipo de sustancia y puestos de trabajo afectados

A partir del listado provisto bajo el Código 40160, todas las sustancias mencionadas son sensibilizantes de las vías respiratorias, lo que significa que su vía de ingreso principal es la inhalación y su efecto principal es provocar enfermedades respiratorias de origen alérgico, como el asma ocupacional o la rinitis alérgica.

Sustancias de origen animal

Las proteínas naturales en aerosol (pelos, caspa, secreciones, exoesqueletos de artrópodos, plumas) son potentes sensibilizantes. Los trabajadores afectados son principalmente quienes trabajan en criaderos de animales (bovinos, porcinos, aves, etc.), en la cría de insectos o artrópodos (como en la apicultura o la producción de gusanos de seda), y quienes manipulan pieles, pelos, fieltros naturales y plumas en establecimientos de faena, curtidurías

o acopio de materia prima de origen animal. En estos puestos, las partículas proteicas quedan suspendidas en el aire y son inhaladas continuamente durante la jornada laboral.

Trabajadores expuestos:

- **Peón general de ganadería / Cuidadores de animales:**

Crianza, alimentación y manipulación diaria de ganado, aves o porcinos.
- **Trabajadores de plantas avícolas o de incubación.**
- **Operarios de control de plagas o laboratorios de biotransformación:**
Cría de artrópodos y sus larvas.
- **Barradores y esquiladores:** Preparación y manipulación de pieles, pelos, fieltros naturales y plumas.

Sustancias de origen vegetal

Las harinas de cereales como trigo, avena y cebada contienen proteínas (como la alfa-amilasa y el gluten) que son sensibilizantes conocidos. Los puestos afectados son los trabajadores de molinos harineros, silos y plantas de acopio de granos, y la industria panificadora (incluyendo quienes preparan masas). También se incluyen quienes realizan la preparación y manipulación de extractos vegetales, como en la industria de fitosanitarios, aceites esenciales o productos herbales, donde el polvo o aerosol de origen vegetal puede ser inhalado de forma sostenida.

Trabajadores expuestos:

- **Operarios de acopio y silos:** Molienda, acondicionamiento, carga y descarga de granos (trigo, avena, cebada).
- **Mixeadores / Alimentadores en Feedlots:** Preparación de raciones secas para animales.
- **Trabajadores de la molienda y panificación rural:** Manipulación de harinas y preparación de masas.
- **Operarios de plantas extractoras / Peones de cosecha especial:** Preparación y manipulación de aceites esenciales o sustancias extraídas de vegetales.